



Universidad de Antioquia

1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CIRCULAR 07

Medellín 9 de marzo de 2011

Para: Decanos, Directores, Vicedecanos, Jefes de Formación Académica, Jefes de Departamento y profesores

Asunto: Procedimiento para participar en el programa de Movilidad Nacional – SIGUEME

Sígueme es el Sistema Interinstitucional encaminado a la Movilidad Estudiantil de pregrado, convenio establecido entre once universidades colombianas, cuyo propósito es brindar posibilidades a los estudiantes de pregrado de enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias regionales.

Para la participación del estudiante en dicho programa se deben considerar los siguientes aspectos y pasos:

1. Seleccionar la universidad y el programa donde pretende realizar la movilidad.
2. En la página web de la universidad de destino consultar los programas académicos, los cursos, los créditos asignados a estos y en muchos casos, los contenidos temáticos.
3. Conjuntamente con el asesor, jefe de departamento, o vicedecano de la respectiva facultad, escuela o instituto, analizarán la conveniencia de tomar uno u otro curso y la posibilidad de homologación de estos con los del plan de estudios que cursa en la Universidad de Antioquia.
4. Con esta información se diligencia la solicitud para acceder al programa, la cual puede ser descargada de <http://docencia.udea.edu.co> en el enlace del programa SIGUEME.

5. Esta solicitud (debidamente firmada por el estudiante y el jefe de departamento o vicedecano) debe presentarse en la Vicerrectoría de Docencia antes de la fecha de corte (informada en la página web), con toda la documentación de respaldo (historial académico del Departamento de Admisiones y Registro, y la Copia del Documento de Identidad)

6. La Vicerrectoría de Docencia procede con la presentación de las solicitudes de los estudiantes a las universidades de destino. En algunos casos debido a que la universidad de destino fija un número limitado de cupos, se hace necesario un proceso de selección dentro del cual la Vicerrectoría se basa en criterios académicos.

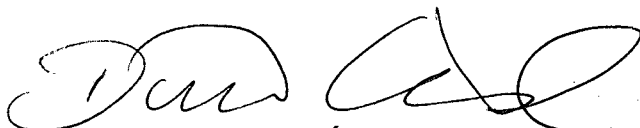
7. Según los cronogramas establecidos por las universidades anfitrionas, se remitirá la información sobre la aprobación o no aprobación de los estudiantes. Estos cronogramas tienen como principal criterio la fecha del inicio de sus cursos.

8. Si la solicitud es negada, el proceso se da por concluido; si por el contrario la solicitud es aceptada, el estudiante debe confirmar por medio del correo electrónico a sigueme@quimbaya.udea.edu.co y al mismo tiempo hacer partícipe al jefe de departamento o vicedecano de la facultad según sea el caso.

9. El proceso de matrícula de los cursos que fueron aceptados difiere según la universidad elegida.
 - En las Universidades Anfitrionas se siguen diferentes procesos, estos se le aclaran al estudiante por medio del correo electrónico. Las fechas que se asignan para realizar dicho proceso deben ser respetadas, con el fin de evitar al máximo procesos extemporáneos.
 - En la Universidad de Antioquia se deben matricular los cursos que serán homologados, en las fechas asignadas a cada dependencia por parte del Departamento de Admisiones y Registro. Estos cursos deben ser “re-matriculados” por los Jefes de Departamento o Vicedecanos en la Disposición Especial de Cursos Dirigidos, con el fin de evitar inconsistencias en el ingreso de notas.

10. La permanencia del estudiante será por un semestre académico, con posibilidad de solicitar hasta una prórroga. Es importante aclarar que las universidades anfitrionas pueden negar la solicitud de prórroga.

11. El período de movilidad estudiantil concluye con el ingreso de las calificaciones obtenidas por el estudiante en la universidad anfitriona al finalizar el semestre. Estas son recibidas por la Vicerrectoría de Docencia, ésta las remite a los Vicedecanos quienes deben reorientarlas al Departamento de Admisiones y Registro en formatos individuales.



DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES
Vicerrector de Docencia (E)